

Poder Ejecutivo  
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social  
*Instituto Nacional del Cáncer*

Resolución D.G. INCMAN N° 21/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 "SERVICIO DE LECTURA E INFORMES DE TOMOGRAFÍAS PARA PACIENTES DEL INCMAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 467.340.-

Página | 1/2

Capiatá, 20 de Noviembre del 2025.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 "SERVICIO DE LECTURA E INFORMES DE TOMOGRAFÍAS PARA PACIENTES DEL INCMAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 467.340;

**CONSIDERANDO:**

Que, el llamado cuenta con Aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 a través de la Resolución DGAF N° 346 de fecha 21 de marzo del 2025.-

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 467.340 por un importe total de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4078/2025 por un importe de Gs. 90.000.000 (guaraníes noventa millones).-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha 19 de noviembre del 2025, consta la presentación del oferente: **CONSORCIO EXCELENCIA EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (CEDI).**-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 17 de noviembre del 2025, suscripto por los siguientes representantes: la Dra. Graciela Cabral, en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalía Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa y el Dr. José Echaury, en representación del Departamento de Imágenes; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **CONSORCIO EXCELENCIA EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (CEDI)** RUC DNET002271, por un Monto Mínimo de Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones) y un Monto Máximo de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones).-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCMAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 21/2025 "SERVICIO DE LECTURA E INFORMES DE TOMOGRAFÍAS PARA PACIENTES DEL INCMAN – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO" ID N° 467.340, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;



*[Handwritten signature]*

